



acuerde el reintegro de la espensada su
mas al indicado Procurador.

El Ayuntamiento en su vista; acordó de
conformidad a lo propuesto se verifique el
pago de la referida suma.

La Comisión mixta
de Teatro formu-
la las condic. bajo
las cuales puede
acudirse a la tras
formacion en Pla-
teas del anfiteatro
bajo del de Plom del

La Comisión mixta de Teatro, eoa
cuando el informe que se la pide por de-
creto de la Alcaldia de 30 de Setiembre
ultimo en comunicacion fecha 28 de dicho
mes, de D. Mariano Medina, arrendatario
del Teatro, manifiesta que en su concepto
no hay inconveniente en acceder a la tras
formacion en Plateas del anfiteatro bajo,
que solicita dicho Sr arrendatario siem-
pre que sea bajo las condiciones siguientes.

- 1.^a Que las plateas han de ser exactamente
iguales en el conjunto y en los detalles a los
que existen, debiendo ser los materiales q.
se empleen de la misma clase y condi-
ciones que los empleados en aquellas.
- 2.^a Que el importe de todas las obras han
de ser de cuenta del peticionario.
- 3.^a Que ha de obligarse al Sr. Medina a de-
jar a su costa las cosas a la terminacion
de su contrato de arrendam. en el mismo es-
tado que hoy tienen, para lo cual ante

[Handwritten signature]